



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
GOROSTIAGA 2287 - Tel. 4772-0428
Fax. 4775-4423
E-mail: fea@federacionecuestre.com.ar
Página Web: www.fedecuarg.com.ar
1426 - C. A. de BUENOS AIRES

C. A. de Buenos Aires, 06 de Enero de 2015

CIRCULAR 02/2015

SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HIPICAS

CLINICAS DE JURADOS Y DISEÑADORES

Acorde con la política establecida en los últimos años, referente a la necesidad de formar y/o mantener actualizados a Jurados y Diseñadores de Pistas, durante el 2015 se efectuarán las Clínicas cuyas características y exigencias se expresan a continuación:

1. DISEÑADORES DE PISTAS

♦ CLINICA N° 1

Exigencias

Destinada a personas con poca o sin experiencia en el tema. Incluye a los que no hayan aprobado Clínicas similares en años anteriores.

Fecha y lugar de realización

Martes 14 y miércoles 15 de Abril de 2015 de 18:00 horas a 21:00 horas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede a determinar.

Director de la Clínica

Dr. Francisco Galli.

♦ CLINICA N° 2

Exigencias

Destinada a los que hayan aprobado la Clínica N° 1 y a los Diseñadores que figuren en la Circular 23/2014 y otros documentos ampliatorios, en todos los niveles.

Fecha y lugar de realización

Martes 18 y miércoles 19 de Agosto de 2015 de 18:00 horas a 21:00 horas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede a determinar.

Director de la Clínica

Dr. Francisco Galli.

2. JURADOS

♦ CLINICA N° 1

Exigencias

Destinada a personas con poca o sin experiencia en el tema. Incluye a los que no hayan aprobado Clínicas similares en años anteriores o que habiéndolo aprobado deseen repetirla.

Fecha y lugar de realización

Jueves 16 y viernes 17 de Abril de 2015 de 18:00 horas a 21:00 horas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede a determinar.

Director de la Clínica

A designar.

- ♦ **CLINICA N° 2**

Exigencias

Destinada a los que hayan aprobado la Clínica N° 1 y a los Jueces que figuren en la Circular 23/2014 y otros documentos ampliatorios, en todos los niveles.

Fecha y lugar de realización

Jueves 20 y viernes 21 de Agosto de 2015 de 18:00 horas a 21:00 horas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede a determinar.

Director de la Clínica

A designar.

Observaciones:

- ♦ Es muy importante que los Oficiales FEI y los Diseñadores y Jurados avalados por la FEA. concurran a las Clínicas N° 2 que están destinadas no sólo a actualizar a los concurrentes, sino también a intercambiar opiniones y experiencias que ayuden a perfeccionar las labores al respecto.
- ♦ En todas las Clínicas mencionadas se debe concurrir con elementos de escritura y dibujo, más papel liso y cuadriculado. Conocer el Reglamento para los Concursos de Salto. Se realizarán evaluaciones en el inicio y a la finalización de cada Clínica.
- ♦ Los resultados de las evaluaciones serán un elemento de juicio importante para las habilitaciones o sus eventuales modificaciones en los distintos niveles.
- ♦ Aranceles: \$ 400,00.- (Pesos cuatrocientos) por cada Clínica.

